

Inmigración y Ciudadanía: una mirada acerca de las condiciones habitacionales de los migrantes en relación al desarrollo histórico de las políticas públicas durante el período 1980-2015.

Celina Devoto y Lucas Lamaletto.

Cita:

Celina Devoto y Lucas Lamaletto (2017). *Inmigración y Ciudadanía: una mirada acerca de las condiciones habitacionales de los migrantes en relación al desarrollo histórico de las políticas públicas durante el período 1980-2015*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/422>

Apellido y Nombre de los autores: Devoto, Celina; Lamaletto, Lucas

Eje temático: Sociología del hábitat y el medio ambiente

Nombre de mesa: Hábitat, desigualdad y movimientos sociales. Desafíos en la praxis de la investigación

Institución de pertenencia: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

E-mail: devotocelina@gmail.com; lucas_lamaletto@hotmail.com

Título de la ponencia: Inmigración y Ciudadanía: una mirada acerca de las condiciones habitacionales de los migrantes en relación al desarrollo histórico de las políticas públicas durante el período 1980-2015.

Resumen: La ciudad de Buenos Aires ha sido receptora de contingentes de inmigrantes de diversos orígenes desde fines del siglo XIX. Actualmente, nos encontramos ante la presencia de una oleada migratoria proveniente de países limítrofes –principalmente Bolivia y Paraguay- y Perú. Desde los años ochenta, en diversos barrios de la Capital Federal y el conurbano bonaerense se ha instalado esta nueva población que se encuentra desfavorecida por las desigualdades económicas y sociales, siendo muchas veces apuntados como un “otro que viene a quitarle el trabajo a los argentinos”. No obstante, entendemos que en el período transcurrido entre 1980-2015, se han desarrollado políticas públicas destinadas a favorecer la situación de vida de los migrantes: la Ley de Migraciones dictada en el año 2004 proporciona un marco normativo que obliga al Estado a asegurar el trato igualitario a todos los residentes en el país, cualquiera sea su lugar de origen. El efecto que ésta y otras políticas han tenido en sus destinatarios, tanto en sus condiciones materiales de existencia como en sus representaciones es lo que nos interesa abordar. Para esto entendemos que es importante problematizar la relación entre la ciudadanía argentina y la población migrante, desprendiéndose de ella interesantes emergentes a desentrañar.

Palabras clave: políticas públicas – hábitat – legislación laboral – inmigrantes- ciudadanía

*Inmigración y Ciudadanía: una mirada acerca de las condiciones habitacionales
de los migrantes en relación al desarrollo histórico de las políticas públicas
durante el período 1980-2015.*

Introducción

En la Ciudad de Buenos Aires existe una problemática que atañe a numerosos sectores populares respecto a sus condiciones de vida. El déficit de vivienda, el hacinamiento habitacional, la falta de políticas públicas urbanas, el escaso desarrollo sanitario, entre otras cosas, condicionan la vida de los sectores menos favorecidos.

Por otro lado, debido a la concentración en grandes urbes, la transición a un mundo predominantemente urbano y el cambio en la composición de la inmigración internacional en nuestro país, se ha producido un flujo creciente de inmigrantes bolivianos, paraguayos y, luego, peruanos.

Ante este fenómeno, la Constitución Nacional, en el Art. 14bis, define el derecho a una vivienda digna, y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires promueve, además, la equidad y el equilibrio territorial para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino:

Artículo 18: [...] *La Ciudad promueve el desarrollo humano y económico equilibrado, que evite y compense las desigualdades zonales dentro de su territorio.*

Artículo 31: *La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.*

Para ello: Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.

Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva.

*Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario,
cuidando excluir los que encubran locaciones.*

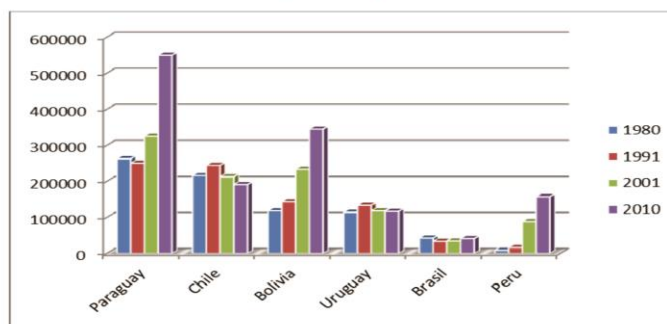
Por lo tanto, la Constitución de la Ciudad reconoce no sólo el derecho a la vivienda sino también otorga importancia al hábitat, es decir a un barrio, un entorno y una ciudad adecuados, promoviendo la integración urbanística Sin embargo, si las fallas en el desarrollo socio demográfico

antes mencionado damnifican a los ciudadanos nativos, también lo hacen frente a las subpoblaciones inmigrantes, que se encuentran doblemente desfavorecidas, pues conviven con grandes niveles de informalidad laboral, situaciones de riesgo y vulnerabilidad, déficit sanitario y hacinamiento habitacional.

Sobre esta base, nos proponemos abordar las nuevas políticas públicas que se implementaron ante esta oleada migratoria y el grado de efectividad en su aplicación para el barrio de Constitución de Capital Federal, durante el período 1980-2015.

Haciendo un recorrido histórico sobre esta problemática, vemos que a finales del Siglo XIX y comienzos del XX Argentina fue uno de los países receptores de la masiva inmigración transatlántica y, posteriormente, se constituyó en el centro de atracción del sistema migratorio regional en el Cono Sur. Si bien la inmigración proveniente de países limítrofes tiene larga data, fue en sus comienzos mucho más modesta que la transatlántica. A partir de mediados del siglo pasado, los contingentes migratorios limítrofes comienzan a acrecentarse motivados por la búsqueda de las mejores oportunidades de vida ofrecidas por nuestro país. Es así que, con el correr de los años, el aumento en el número absoluto de migrantes regionales (particularmente limítrofes y del Perú), sumado al envejecimiento de los transatlánticos, dio como resultado un incremento notable del peso relativo de migrantes regionales en el total de extranjeros residentes en nuestro país. En efecto, hacia 2010, el 81.3 por ciento de los extranjeros en la Argentina provenía de países de la región¹.

Argentina. Evolución del número de inmigrantes regionales por país de nacimiento, 1980-2010.



Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1980, 1991, 2001 y 2010.

Con respecto al territorio en el cual se instalan, es la zona sur el territorio en el que viven los grupos sociales más vulnerables y donde se concentra un conjunto de derechos incumplidos; allí, distintos indicadores presentan importantes distancias al compararlos con la Ciudad en su conjunto. El

¹ Cerruti, Marcela. *Derechos Sociales, Mercado de Trabajo y Migración Internacional en Argentina*. Centro de Estudios de Población, CENEP y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. UNDP, 2012.

punto de partida fue identificar un territorio que, por sus indicadores sociales, económicos y urbanísticos, pueda asociarse a las características que corrientemente se atribuyen al “sur” como “área postergada” de la Ciudad: un territorio donde se concentran altos porcentajes de población en situación de vulnerabilidad social, visibles signos de deterioro de la infraestructura y los servicios básicos, y los resultados de una histórica marginación que incide en las condiciones de vida y en la valorización del suelo de origen público y privado. Los precios de la tierra y la vivienda, a pesar de las grandes diferencias por zona, expulsan de ese mercado a la población de menores recursos, que recurre a las autoconstrucción precaria en asentamientos y villas que se concentran en las áreas mencionadas. Dentro de esta lógica se encuentra el barrio de Constitución. Éste pertenece a la Comuna 1, que según el Censo 2010² agrupa a 50.948 extranjeros de los 381.778 que hay en el país. De este número, más de la mitad (27.953) son provenientes de Paraguay, Perú y Bolivia.

Por otro lado, tomaremos en cuenta, a la hora de analizar sus condiciones de vida, el hecho de que la categoría migrante haya sido considerada por muchos años como un peligro para la seguridad nacional y el orden público. Así, el orden normativo establecía un mecanismo de control al margen del derecho y les negaba el acceso a derechos fundamentales garantizados por la Constitución Nacional a todos los habitantes del país. Esto posibilitó en la población nativa, a través de los años, la internalización y corporización de la imagen del migrante como un “otro” que viene a quitarle su trabajo y sus “privilegios de ciudadano argentino”, generando sentimientos xenófobos y representaciones discriminatorias que atentan contra su inserción laboral, contra su sociabilización e integración. En definitiva, contra el desarrollo pleno de sus vidas.

Sin embargo, a pesar de las representaciones discriminatorias que pueden encontrarse por parte de los nativos, entendemos que, en un contexto internacional en el que los países desarrollados han impuesto crecientes barreras a la movilidad de las personas haciendo cada vez más restrictivas sus políticas, Argentina ha sido pionera en la región en materia de legislación migratoria. Así, en 2004 se promulgó una nueva Ley de Migraciones en concordancia con tratados internacionales de protección de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias y con el correr de los años se fueron perfeccionando sus artículos para cobrar reglamentación en 2010³. Esta nueva Ley ha marcado un hito en la historia de la política migratoria. La nueva Ley de Migraciones (N°25871)⁴ confiere a los extranjeros una serie de derechos: En primer lugar a migrar, como derecho fundamental por su calidad

²INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010; DGEyC-GCBA, Resultados Provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 de la Ciudad de Buenos Aires

³Dirección Nacional de Migraciones. (21/1/2004)

⁴Ley Nacional de Migraciones [N° 25.871]

de ser humano y no por su lugar de nacimiento. En segundo lugar, establece que la regularidad migratoria es condición indispensable para que el migrante pueda insertarse plenamente en la sociedad de recepción, aunque explícitamente indica que el acceso igualitario a servicios sociales se garantiza sin importar la situación. Este marco normativo establece la obligación del Estado argentino en asegurar el trato igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derecho de los que gozan los ciudadanos argentinos. Por lo tanto garantiza el acceso igualitario a los servicios sociales (servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social) y a la reunificación familiar.

En este marco, nos interesa abordar cuál es la efectividad del Estado a la hora de atacar la cuestión del hábitat y de la situación laboral de la población migrante, y cómo son percibidas esas acciones por parte de los interesados. Entendiendo que existen medidas, como la recién citada, que proclaman la extensión de los derechos sociales: ¿Qué alcance tiene dicha extensión para estas subpoblaciones en cuanto a las condiciones objetivas que presentan actualmente? ¿Qué conocimiento tiene dicha población acerca de esas políticas y qué cambios y/o continuidades perciben a partir de las mismas? Particularmente, queremos abordar qué nuevas políticas públicas se implementaron ante esta oleada migratoria de fines del Siglo XX, principios del XXI y qué grado de efectividad han tenido en su aplicación, tanto con respecto a los efectos objetivos como en lo que atañe a las representaciones de los inmigrantes bolivianos, paraguayos y peruanos. Para esto, tomaremos el barrio de Constitución (C.A.B.A.) para dar cuenta de los cambios y continuidades en el periodo 1980-2015 de los efectos de las políticas públicas en relación al hábitat y a la legislación laboral, tanto a nivel material de vida como a nivel de las representaciones generadas.

Objetivo General:

Identificar qué políticas públicas y legislaciones ha lanzado el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno de la Nación con respecto al hábitat y en cuanto a legislación laboral, que involucren a los inmigrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú, y qué efecto han tenido las mismas, tanto en cuanto a sus condiciones materiales de vida como a las representaciones que tienen sobre su situación laboral y habitacional. Para esto, trabajaremos con los vecinos del barrio Constitución, centrándonos en el período 1980-2015

Objetivos específicos:

1) Identificar políticas públicas del Gobierno Ciudad de Buenos Aires y del Gobierno de la Nación originadas en torno la situación habitacional y condición laboral que incluyan como destinatarios a la subpoblación inmigrante, en el período 1980-2015.

2) Identificar y analizar registros que den cuenta de las condiciones materiales de vida que posee actualmente la población a analizar.

3) Indagar en las representaciones que los inmigrantes bolivianos, paraguayos y peruanos tienen acerca de su situación habitacional y laboral actual

4) Identificar en el discurso de los inmigrantes, el reconocimiento de cambios en sus condiciones habitacionales y/o laborales a partir de alguna medida llevada a cabo por parte del Estado.

Marco Teórico

En cuanto a nuestro sustento teórico, hemos tomado conceptos de diversos autores que han estudiado problemáticas similares tanto a nivel local como internacional.

En primer lugar, tomamos de Pierre Bourdieu la noción de espacio social y su relación con el espacio geográfico. Así, el primero se define por la presencia de posiciones mutuamente excluyentes que, por la estructura de sus relaciones, simboliza al espacio social, de forma tal que “en una sociedad jerárquica no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales, de un modo (más o menos) deformado y sobre todo enmascarado por el *efecto de naturalización...*”⁵ En este sentido, para Bourdieu, los lugares del espacio social reificado (es decir, físicamente realizado u objetivado) son apuestas de lucha, para la cual el éxito depende del capital poseído. De esta forma, el hábitat y el *habitus* se constituyen mutuamente: vivir en un determinado lugar genera determinadas disposiciones en las personas mientras que, el *habitus* induce a los usos sociales que deben hacerse de tal lugar. Si bien hace su análisis basándose en los lugares caracterizados por un mayor capital económico y simbólico, esta relación que ve Bourdieu que se llega a establecer entre espacio físico y espacio social –aun cuando ninguno es determinante del otro y son categorías analíticamente independientes –es la que tomamos a la hora de analizar los barrios populares y su vulnerabilidad ante

⁵Bourdieu, Pierre: *Efectos de lugar* en BOURDIEU, P. compilador. La miseria del mundo. Buenos Aires, Paidós.1993. Pp. 120

determinadas condiciones de vida, así como las representaciones que ellos forman sobre ello. Si el barrio elegante consagra a sus habitantes permitiéndoles participar del capital simbólico que ahí se encuentra, entre el barrio estigmatizado y sus habitantes lo que se da es una degradación mutua, ya que éstos no comparten entre sí otra cosa que el ser excluidos. En este marco, entendemos que el barrio de Constitución en donde se asientan estas comunidades, a pesar de su proximidad geográfica, está muy distante, en el plano del “espacio social” de los barrios más consagrados de la capital en cuanto a su capital económico, social y cultural. Por otro lado, tomamos es este autor la noción de *habitus* como mutuamente constitutiva del hábitat. Así, entendemos que las representaciones sociales que pretendemos analizar de los vecinos inmigrantes están atravesadas por los códigos que se manejan en el barrio, los cuales a su vez, reproducidos por ellos se van recreando permanentemente dando forma a los usos sociales que se dan del lugar.

También nos vamos a remitir a los conceptos construidos por Elías en torno a la noción de “prejuicio social”. Este autor enfatiza en la importancia de diferenciar la estigmatización grupal de los prejuicios individuales. Mientras éstos últimos se basan en características de individuos concretos, lo que se conoce como “prejuicio social”, se aborda a partir de considerar la presencia de dos o más grupos, naturalmente interdependientes. Estos diferentes grupos, entonces, muestran un desajuste entre sí que tiene su asiento en desequilibrios de poder y las tensiones que implica, teniendo en cuenta la noción de “establecidos y forasteros” que plantea el autor, es decir, un grupo que detenta el poder por estar asentado, y otro que no posee los mismos beneficios porque “viene de afuera”. En este sentido: “Un grupo sólo puede estigmatizar efectivamente a otro en la medida que se encuentre bien instalado en posiciones de poder a las que el otro grupo ve negado el acceso.”⁶ Esta relación desigual da por resultado un debilitamiento del grupo estigmatizado, socavando su imagen propia. Es decir que los “forasteros” se evalúan a sí mismos con los criterios de sus opresores, posicionándose en un lugar inferior con respecto a éstos. Característica que no se presenta sólo en términos de poder sino que pasa a ser considerada como una inferioridad *humana*.

Por otro lado, esta segregación no se termina a partir de legislaciones estatales que pregonen la igualdad entre grupos. Tal es así que, como observa Elías en el caso de Estados Unidos, aún cuando se borraron las barreras jurídicas al grupo anteriormente esclavizado, tanto el sentimiento de superioridad de los que hubieran sido dueños de esclavos, como la vergüenza de los otrora sometidos persiste. Esto

⁶ Elías, Norbert y John L. Scotson. 1965. *The Established and the Outsiders. A Sociological Enquiry into the Community Problems*, Frank Cass and Company, Londres. pp. 224.

hace necesario la puesta en marcha de mecanismos de “contra-estigmatización” por parte del grupo subordinado, que implica desquitarse en contra de quienes los juzgaron, una vez que esos desequilibrios sociales muestran signos de empezar a borrarse, aunque en un principio sea sólo en términos jurídicos.

Este es un punto interesante a tomar en cuenta a la hora de analizar los efectos de la legislación implementada a favor de los inmigrantes en Argentina y cómo se desenvuelve la estigmatización que pueda existir para con ellos a partir de la misma. Tomaremos, entonces, el concepto de este autor de “prejuicio social”, entendiendo que no se trata de una problemática entre particulares, sino que los conceptos elaborados para calificar –o descalificar– a los inmigrantes de países limítrofes se encuentran generalizados. Por este motivo, no sólo es difícil que el dictado de una ley tenga efectos inmediatos en las representaciones sociales –tanto de los nativos como de los inmigrantes que se hacen cargo de esa estigmatización– sino que muchas veces incluso hace acrecentar ese desajuste entre los grupos, al estar uno en contra de la atribución de ciertos beneficios a los que “vienen de afuera”.

Para abordar la situación entre los actores e instituciones en el territorio, nos valemos de la interpretación que hace Wacquant de la conceptualización de Elías sobre los guetos afroamericanos en Estados Unidos. De aquí podemos derivar visiones que se adaptan también a nuestro entramado social, a la realidad concreta del barrio elegido. En primer lugar, en cuanto a la territorialización y la distribución poblacional, en donde los límites físicos del territorio se han tornado más difusos. Así, mientras que en el Siglo XX las zonas periféricas a los barrios comerciales y financieros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se configuraban como reservorio de trabajadores industriales disponibles, en las últimas décadas, éstas se han estructurado como un mero lugar de desecho de las numerosas categorías marginadas por la sociedad, saturados de inseguridad económica, social y física, en donde la violencia se filtra en el entramado social y se cristaliza como desconfianza y temor generalizado.⁷ En este marco, nos interesa abordar, a partir de la territorialización, cómo se constituyen las relaciones entre sus propios habitantes y, principalmente, si las mismas también se ven afectadas por los desajustes que existen entre ellos y los nativos y entre ellos y el Estado. Además, también retomaremos el enfoque de Wacquant a la hora de indagar en las condiciones laborales con las que cuentan los inmigrantes en el barrio de Constitución para identificar qué grado de informalidad existe en los casos analizados y qué estrategias se ponen en marcha para sortear tal obstáculo. También lo haremos con su

⁷Wacquant, Loïc: *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires, Manantial, 2001.

idea del “colapso” de las políticas públicas, a la hora de abordar las mismas y sus efectos sobre las condiciones materiales y las representaciones de los inmigrantes, principal objetivo de nuestro trabajo.

Por último, haremos el análisis en clave de la noción de protecciones en Robert Castel.⁸ Este autor distingue dos tipos de protecciones en cuanto a la seguridad/inseguridad social, que operan de forma vinculada: por un lado, las civiles, que garantizan derechos políticos, como el voto democrático, la seguridad de los bienes y de las personas en el marco de un estado de derecho; por el otro lado, las protecciones sociales, más vinculados a las clases trabajadoras, que resguardan de situaciones como enfermedades, desempleo, accidentes o vejez. Por otro lado, con el debilitamiento de los sistemas clásicos de producción de seguridad de la década de 1980, han surgido una nueva serie de riesgos o amenazas que no parecen tener relación con los anteriores: son los riesgos industriales, tecnológicos, sanitarios, naturales o ecológicos. Retomando nuestro problema de investigación, indagaremos en la relación entre las políticas públicas y la urbanización territorial: en Constitución, gran parte de los predios escolares y sanitarios se encuentran próximos a fábricas y focos contaminantes, distinto a otros barrios menos aletargados. En este mismo sentido, la zona sur se encuentra en zonas inundables, a la vez que tiene proximidad a autopistas y rutas altamente transitadas que impactan sobre la *salud ambiental*⁹ de los habitantes. Así, estas poblaciones incurren en riesgos que corresponden a la falta de control del desarrollo tecnológico y a la destrucción de la naturaleza para aumentar los modos de producción agropecuario, minero o industrial. Estos nuevos riesgos se perciben también en la vida de los barrios, por la falta de planificación y ordenamiento urbano, la concentración de población sin servicios básicos garantizados, la falta de previsión del transporte, el aumento exponencial de automóviles, el uso de combustibles, la contaminación ambiental, los problemas de inundaciones porque no se preservan zonas de escurrimiento y porque los negocios inmobiliarios avanzan sobre zonas bajas e inundables.

Estado del Arte

Consideramos que nuestra investigación puede insertarse en una serie de trabajos que ya se vienen realizando acerca de la inmigración en Argentina proveniente de países limítrofes y Perú. En su

⁸Castel, R., *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2004.

⁹Tomamos el concepto de “salud ambiental” de acuerdo con los lineamientos propuestos en la reunión consultiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1993) celebrada en Sofía, Bulgaria.

trabajo “Inmigrantes limítrofes en Argentina: “¿Tolerancia o rechazo?”¹⁰, María Rosa Cozzani de Palmada se hace la pregunta de cuánta valorización ejerce la población nativa en términos culturales con respecto a los que vienen de estos países, y cuánto es, en cambio, el grado de discriminación al que son sometidos los migrantes por parte de los argentinos. Para esto, también se basó en la evolución de la legislación migratoria pero, en este caso, centrándose en las medidas de 1997 y 1998. Tomamos este trabajo de referencia para abordar la temática de la discriminación, que nos interesa a la hora de analizar el carácter vulnerable de los inmigrantes que vienen a residir a Argentina.

Por su parte, Susana María Sassone escribe acerca de dichos inmigrantes y de la estigmatización a la que son sometidos. Esta –sostiene la autora –deriva de la informalidad y la precariedad laboral, entendiendo que la misma forma parte de un “perfil laboral” al que debe adaptarse la población extranjera, que va cambiando según la época, y se puede analizar en distintas etapas de lo que la autora define como “modelos migratorios”. En este caso, tomamos el concepto de “modelos migratorios” que utiliza Sassone para describir las distintas etapas por las que pasó la inmigración boliviana en Argentina, de las cuales la que aplicaría a la época que pretendemos estudiar es la “migración transnacional”. Según la autora, durante este período los migrantes bolivianos han implementado nuevos destinos, mientras que, la Argentina ha vivido varias crisis, como la hiperinflación a mediados de los ochenta y las de diciembre de 2001, pese a las cuales el flujo boliviano no cesó; por el contrario, se aceleró.¹¹

También Marcela Cerruti ha publicado bibliografía que da cuenta del cambio en la estructura de las migraciones internacionales: mientras antes se constituían mayormente de migrantes europeos, en los últimos treinta y cinco se invierte este flujo, para dar lugar a la inmigración de habitantes de países limítrofes, sobre todo de Bolivia, Paraguay y Perú. Esta variación del flujo migratorio conceptualizada por la autora nos aporta el cambio en la composición étnica de nuestra sociedad en relación a procesos macroeconómicos, y así en función de nuestros intereses pensar nuevos interrogantes y dimensiones para problematizar y enriquecer nuestro desarrollo: como impactó este nuevo flujo migratorio en nuestro país, que identidades y representaciones adquieren y generan los migrantes, cómo se estructuran en el territorio y en el mercado de trabajo. Además, Cerruti aporta un análisis acerca de los cambios en las legislaciones de la política exterior argentina y cómo estos influyen en la ciudadanía de los migrantes al marco normativo nacional, comprendiendo las limitaciones en la

¹⁰Cozzani de Palmada, María Rosa: *Inmigrantes limítrofes en Argentina. ¿Tolerancia o rechazo*, Les Cahiers Alhim, Université de Paris 8, n° 1, 2001.

¹¹Sassone, María Susana: *Bolivianos en la Argentina: entre la precarización laboral y el empresariado étnico*, editado por Voces en el Fénix; Buenos Aires. 2012.

efectividad de las legislaciones, y planteando como ejes el reconocimiento de los derechos cívicos y sociales, y el acceso a ellos.¹²

Esta misma autora también aporta varias dimensiones interesantes elaboradas en su “Diagnostico de las poblaciones migrantes en Argentina”¹³, como son la distribución espacial de los inmigrantes, las condiciones de acceso a la ciudadanía argentina, la inserción en el mercado laboral argentino, las condiciones de trabajo y las condiciones habitacionales: vivienda y hacinamiento. Dichas temáticas nos ayudarán a comprender el desarrollo histórico del asentamiento de los migrantes en nuestro país y en qué condiciones se encuentra actualmente tal situación, para luego trazar relaciones y problemáticas orientadas a los objetivos de nuestra investigación.

Diseño Metodológico

Para poder abordar el impacto de las políticas públicas en los inmigrantes, en primera instancia, rastreamos las mismas mediante el relevamiento de los boletines oficiales, en búsqueda de leyes aprobadas en el período 1980-2015, que tengan como destinatario a la población migrante de países limítrofes y Perú. Una vez obtenidos estos datos, los organizaremos en una matriz que nos permita ver las características de cada ley, y principalmente, por qué pueden considerarse una política pública a favor de la subpoblación migrante. Ordenaremos, entonces, la información según: año que se aprobó, propósito principal de la ley, qué alusión se hace a los inmigrantes, nacionalidades a las que hace referencia y ejemplos de aplicación de la ley.

En segundo lugar, para indagar en las condiciones materiales de vida de los migrantes que viven en el barrio de Constitución, relevaremos los Censos y las Encuestas Anuales de Hogares (EAH) que se realizaron en el período 1980-2015, buscando indicadores que nos den cuenta que la variable que queremos medir. Estos datos los organizaremos en una matriz que diferencie según: origen del migrante, cantidad de años que vive en Argentina, si trabaja actualmente o no, condiciones laborales en

¹²Cerrutti, Marcela: *Derechos sociales, mercado de trabajo y migración internacional en Argentina*, en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Centro de Estudios de la Población y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, 2012.

¹³Cerrutti, Marcela: “Diagnóstico De las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de documentos de la dirección nacional de Población.” 2009.

las que trabaja, dónde vive, cómo es su régimen de alquiler, con quién/es vive y con qué servicios cuenta en su hogar.

Por otro lado, el abordaje de las representaciones sociales que presentan estos actores con respecto a su situación, lo haremos por medio de entrevistas semi-estructuradas. Para esto, elaboraremos en primera instancia una guía de entrevistas organizada a partir de las distintas dimensiones que nos interesa analizar de sus representaciones. Realizaremos un total de 21 entrevistas a migrantes de Bolivia, Perú y Paraguay residentes en el barrio de Constitución, de entre 18 y 50 años, residentes en el país desde hace por lo menos cinco años, (a razón de 7 por cada país) que se llevarían a cabo en las inmediaciones de su hogar (preferentemente en el mismo).

Una vez terminada la guía, probaremos la efectividad de la misma realizando dos primeras entrevistas de prueba. Lo que más nos interesa corroborar con esto es que las preguntas sean fácilmente comprendidas y respondidas por los entrevistados, teniendo en cuenta que provienen de distintos países, e intentando no caer en lenguaje específico que no sea de uso común. Hechas estas dos primeras pruebas, se continuará ajustando el instrumento según sea necesario, para proceder a realizar el resto de las 19 entrevistas de acuerdo a lo que indica el cronograma de actividades.

Para el análisis, las entrevistas serán desgrabadas, y sistematizaremos la información que nos proveen en una matriz de datos que incluya las variables: origen del migrante, condición laboral actual, condición habitacional actual, y variables que desglosen las representaciones que tienen sobre tales elementos. Además, evaluar el conocimiento que tienen sobre las políticas públicas llevadas a cabo por el Estado y el impacto que han causado en su situación.

En resumen, las actividades que llevaremos a cabo son las siguientes:

- 1. Recolección documental (secundaria)**
 - a. Relevo de leyes en boletines oficiales período 1980-2015
 - b. Relevo de Censos y EAH período 1980-2015
- 2. Sistematización documental (secundaria):**
 - a. Armado de matriz para las leyes
 - b. Armado de matriz para Censos y EAH
- 3. Elaboración y prueba de instrumentos de recolección de información primaria:**
 - a. Armado de instrumento: guía para entrevistas
 - b. Realización de prueba de 2 entrevistas

c. Revisión de instrumento: guía para entrevistas

4. Informe de avance de la investigación.

5. **Recolección final de información primaria:** Realización de 19 entrevistas en Constitución

6. **Sistematización de información primaria:** Armado de matriz con información provista por los entrevistados

7. Análisis de los datos

8. Elaboración de informes y conclusiones finales

9. Difusión

10. Presentación oral y escrita del informe

Resultados e Impactos esperados

La misión final de esta investigación se constituye de forma dual. Por un lado pretendemos que el análisis y las conclusiones del presente proyecto contribuyan al campo académico mediante la construcción de conocimiento científico para continuar comprendiendo y visibilizando los nuevos fenómenos que se desarrollan en nuestra realidad y bajo la expectativa de una transformación que contribuya con el bienestar de la población.

Por otra parte la intención del proyecto también es contribuir a la apropiación social del conocimiento: el abordaje de múltiples dimensiones, tanto materiales como simbólicas, que esta investigación pretende emprender posibilita situar las problemáticas concretas en la dinámica histórica y demográfica de nuestra sociedad en vísperas de la ampliación real de la democracia y el bienestar de la comunidad. Por lo tanto el entramado con asociaciones civiles, movimientos sociales y cooperativas de trabajo del barrio de Constitución y de otros barrios que atraviesen realidades similares, será fundamental para abordar la problemática de forma compleja *in situ*. En esta sintonía, el entramado con las comunidades migrantes también será trascendental para la comprensión de los fenómenos y la articulación de estrategias performativas en los territorios.

Bibliografía

- Bourdieu, P., (1993) Efectos de lugar en BOURDIEU, P. compilador. La miseria del mundo. Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R. (2004), La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?, Buenos Aires, Manantial.
- Cerrutti, Marcela (2012), Derechos sociales, mercado de trabajo y migración internacional en Argentina, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- Centro de Estudios de la Población y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires.
- Cerrutti, Marcela (2009), Diagnóstico De las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de documentos de la dirección nacional de Población.
- Cozzani, María Rosa de Palmada (2001), “Inmigrantes limítrofes en Argentina: “¿Tolerancia o rechazo?””, Les Cahiers Alhim, Université de Paris 8, n°1.
- Elias, Norbert y John L. Scotson. 1965. The Established and the Outsiders. A Sociological Enquiry into the Community Problems, Frank Cass and Company, Londres.
- Sassone, Susana María (2012) .Bolivianos en la Argentina: entre la precarización laboral y el empresariado étnico. Voces en el Fénix, Buenos Aires.
- Wacquant, Loïc (2001), Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Buenos Aires, Manantial.